

Solicitud de abono de cantidades en concepto de subida salarial del 1 por ciento del ejercicio 2017 de personal que haya tenido una relación jurídico-laboral con el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas en el citado ejercicio y se haya extinguido

Datos del acreedor:

Nombre y apellidos	
NIF	

Domicilio:

Calle		Número	
Piso		Escalera	
Código postal		Teléfono	
		Población	
		Email	

Datos bancarios:

Nombre entidad			
Domicilio sucursal			
Población sucursal		Provincia sucursal	

Número de cuenta:

IBAN	Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta

A cumplimentar por la entidad bancaria:

Certifico la existencia de la cuenta referenciada en «datos bancarios» abierta a nombre del titular que se refleja en datos del acreedor:

El Apoderado de la entidad financiera

(Sello)

Fdo: _____

Vinculación: (Señalar vinculación y periodo en el año 2017)

Funcionario/a		Laboral		Interino/a		Eventual	
Periodo/s							

Dos Hermanas a de de 2017

Firmado:

Imprescindible incluir fotocopia DNI

36W-9837

MAIRENA DEL ALCOR

Por Decreto de Alcaldía 1341/17, de fecha 7 de diciembre de 2017, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2017, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Funcionarios de carrera:

– Grupo: C1; escala: Administración Especial; subescala: Servicios especiales; número vacantes: 1; denominación: Policía Local. Procedimiento de oposición. Sistema de acceso: Turno libre.

– Grupo: C1; escala: Administración General; subescala: Administrativa; número vacantes: 1; denominación: Administrativo. Procedimiento de oposición. Sistema de acceso: Promoción interna.

– Grupo: C2; escala: Administración General; subescala: Auxiliar; número vacantes: 1; denominación: Auxiliar Administrativo. Procedimiento de oposición. Sistema de acceso: Turno libre.

En Mairena del Alcor a 11 de diciembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

8W-9843

LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Por Decreto de Alcaldía núm. 3.700, de fecha 1 de diciembre de 2017, se dictó resolución relativa a la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2017, cuya parte dispositiva dice como sigue:

Primero. Aprobar la oferta de empleo público para el año 2017 del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, con la inclusión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de funcionarios:

- Una plaza de Arquitecto Superior Jefe de Sección, grupo A1, perteneciente a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores.
- Una plaza de Arquitecto Técnico, grupo A2, perteneciente a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios.
- Una plaza de Técnico de Gestión, grupo A2, perteneciente a la escala de la Administración General, subescala de Gestión.
- Una plaza de Administrativo Administración General, grupo C1, perteneciente a la escala de la Administración General, subescala Administrativa.
- Una plaza de Encargado General de Obras y Servicios Municipales, grupo C2, perteneciente a la escala de la Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Segundo. Publicar la citada oferta de empleo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, de conformidad con el art. 70.2 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Los Palacios y Villafranca a 4 de diciembre 2017.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Valle Chacón.

36W-9787